EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
23.04.2009	Dinero	4

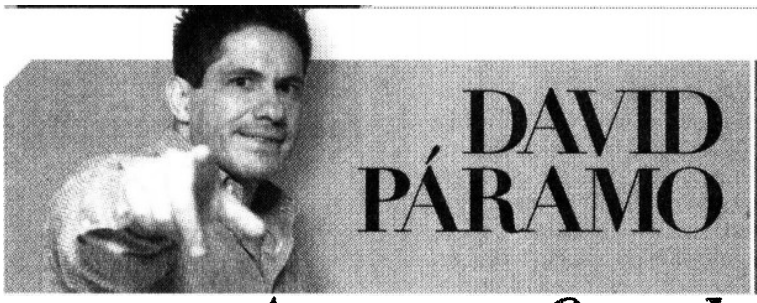

DAVID PÁRAMO

Personajes de renombre

dinero@nuevoexcelsior.com.mx

Amparo fiscal

■ *Actitudes populistas* o de aquellos que legislan viendo por el retrovisor, causaron un gran daño al proceso.

■ *Uno de los* temas fundamentales era la devolución de impuestos.

Uno de los problemas que se presentan muy comúnmente en los procesos legislativos es la tentación de algunos de ver los resultados como si se tratara de un encuentro deportivo. Con gran facilidad se habla de ganadores y perdedores.

En el caso del amparo fiscal rechazado por los senadores, pues en voz de **Manlio Fabio Beltrones** se está trabajando en una reforma más amplia en materia de amparo, hubo quienes pensaron que se trataba de una derrota para Hacienda, encabezada por **Agustín Carstens**.

Seamos claros si se requiere un cambio a las leyes de amparo en materia fiscal para hacerlo mucho más preciso como medio de defensa de los contribuyentes ante lo que considere un abuso de la autoridad, sin embargo, actitudes populistas o de aquellos quienes legislan viendo por el retrovisor, causaron un gran daño a este proceso. Uno de los temas fundamentales era la devolución de impuestos luego de que un contribuyente le ganaba al SAT en tribunales.

Muchos legisladores pensaron que era la manera de corregir devoluciones que, aunque legales, a muchos irritaron. El problema para ellos no era si Jugos del Valle tenía razón jurídica o si su abogado era **Diego Fernández de Cevallos**. Con base en premisas tan equivocadas y alejadas de la justicia no se puede legislar.

Lo que se buscaba aprobar tenía algunos problemas de sentido común: al amparo sólo acuden contribuyentes cumplidos. Si alguien ganaba un caso, no se le devolvería lo perdido, pero no se consideró que el resto de los contribuyentes dejaría de pagarlo y la recaudación por ese impuesto iría a cero.

Véalo del siguiente modo. Una empresa cumple con el pago de impuesto y paralelamente recurre al amparo. Otra empresa decide no cumplir con la obligación. La autoridad determina anticonstitucional el impuesto, el cumplido sí lo pagó y, además, tuvo que erogar el gasto de abogados. El evasor obtiene, sin moverse, todos los beneficios de un tercero.

Se requiere un análisis muy serio y alejado de visiones absurdas para perfeccionar el juicio de amparo. Tiene razón Hacienda en buscar cambios, pero el camino que se estaba legislando es incorrecto.

RENOMBRADOS

■ Uno de los temas que no se discuten con total claridad es si realmente existe competencia o no dentro del sector bancario y, más aún, dentro de los créditos. En su primera década de existir, la Condusef ha ido comprendiendo que su labor es la de crear cultura financiera por la vía de la información, de poner a la mano de la población datos que les permitan tomar mejores decisiones.

Lamentablemente en los primeros años de la comisión que hoy preside **Luis Pazos** se perdió el tiempo entre los afanes protagónicos de sus directivos, que iban desde el lucimiento personal hasta la intención a conseguir un mejor puesto en la política. Hoy, a pesar de que esas mismas tentaciones se mantienen, lo cierto es que hay un mayor acceso a la información por parte de los clientes del sector financiero.

En algún tiempo se pensó que el camino para defender a los usuarios de servicios financieros eran multas, sanciones, juntas de conciliación y demás; sin embargo, hoy se comprende que un cliente bien informado toma mejores decisiones y, por lo tanto, la autoridad realiza una labor preventiva.

La Profeco también está jugando un papel muy relevante en torno a la competencia dentro del sector financiero. No sólo han venido realizando una gran cantidad de comparativos sino que hoy los usuarios de crédito pueden realizar comparaciones que van mucho más allá de lo que parecería obvio. Tan sólo un dato, el organismo que encabeza **Antonio Morales de la Peña** acaba de dar a conocer una comparación en la cual señala que el CAT ha disminuido 40% en los últimos cuatro años, en buena medida por la forma en que los clientes toman las determinaciones.

A raíz del canje de pagarés Fobaproa por IPAB, autoridades, banca y legisladores convinieron una larga lista de cambios a la regulación financiera que promueven, efectivamente, una mayor competencia.

El Banco de México, gobernado por **Guillermo Ortiz**, emitió el Costo Anual Total que ciertamente es un comparativo que da alguna luz sobre las diferencias entre uno y otro otorgante de crédito.

En el propio instituto central se reconoce, en privado, que la metodología no es del todo correcta, puesto que establece tasas máximas contratadas, que no son las efectivas, lo cual induce un cierto error.

De hecho, uno de los temas en los que ha venido trabajando la Asocia-

Continúa en siguiente hoja

$ 22889.98
Tam: 416 cm2
RCANO

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
23.04.2009	Dinero	4

ción de Bancos de México, capitaneada por **Ignacio Deschamps** y **Luis Robles**, es lograr un nuevo CAT o, por lo menos, corregir al actual.

Las reformas que se han venido aprobando van en el sentido correcto, es decir, disminuyen barreras de entrada, permiten el acceso de nuevos competidores y, quizá lo más importante, dan más y mejores opciones a los clientes.

■ ¿Es **Napoleón Gómez Urrutia** la causa de todos los males en el sector minero? Ciertamente este hombre ha sido un mal líder sindical, más preocupado por enriquecerse que por mejorar los niveles de vida de sus trabajadores; sin embargo, este hombre se ha coludido con algunos propietarios de empresas para dañar los intereses de los sindicalizados. Recuerde que, por ejemplo, dos terceras partes de los trabajadores que murieron en Pasta de Conchos trabajaban en *outsourcings* toleradas por el sindicato de **Gómez Urrutia**, con sueldos y prestaciones inferiores.

A este líder sindical se la ha perseguido como si fuera el Némesis de esta industria, sin considerar los malos manejos que han sido una constante de prácticamente todos los grupos empresariales representados en este sector.

Quizá la furia que despierta este líder sindical en los secretarios del Trabajo ha impedido una razonable intervención en el sector.

■ Tenga mucho cuidado, pues empresas que tienen nombres comerciales como Options and Futures ofrecen, a través de internet, inversiones de cobertura, lo cual las coloca en la franja de estar realizando operaciones reservadas a instituciones reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que lleva **Guillermo Babatz**.

Se requiere un análisis sin visiones absurdas para perfeccionar el juicio de amparo.